

*Yo escribo peor que ellos, pero puntúo mejor*  
*La coma en el ojo ajeno*

© Miguel Ángel de la Fuente González

[Una banda sonora que flipa]  
C. C. L.

Sin mencionar una banda sonora que, de  
vez en cuando, y, literalmente, flipa.



**Puntuar  
de otra  
forma**

(C. C. L.: “A ver quién se muere antes”. *La Razón*, 12.04.24, 44).

## **PROPUESTA Y FUNDAMENTACIÓN**

---

Proponemos dos cambios de puntuación. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Sin mencionar una banda sonora que, de vez en cuando, y\*, literalmente, flipa.

Sin mencionar una banda sonora que —de vez en cuando, y literalmente— flipa.

1.1) Eliminamos la coma posterior a la conjunción **y**, pues *literalmente* no es aquí un inciso. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Sin mencionar una banda sonora que, de vez en cuando, **y\***, literalmente, flipa.

Sin mencionar una banda sonora que, de vez en cuando, **y** literalmente, flipa.

La prueba de que no se trata de un inciso es que, si lo eliminamos, el resultado es agramatical. Compárense estas dos versiones:

Una banda sonora que, de vez en cuando, **y, literalmente**, flipa.

Una banda sonora que, de vez en cuando, **y** flipa.  
(**Resultado de eliminar el falso inciso**).

1.2) Mantenemos la coma previa a la conjunción **y** (que encabeza un inciso coordinativo)<sup>9</sup>. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Sin mencionar una banda sonora que, de vez en cuando, **y\***, literalmente, flipa.

Sin mencionar una banda sonora que —de vez en cuando, **y** literalmente— flipa.

Según la normativa, se puntúan con comas los incisos coordinativos, secuencias encabezadas por conjunción (**y**, *ni*, *o...*), y presentadas, “más que como una coordinación, como un inciso que aporta especificaciones o comentarios a lo que se acaba de afirmar” (*Ortografía de la lengua española* 2010: 325). Por ejemplo: “Todos le temíamos, **y** con razón”.

1.3) Proponemos sustituir por rayas, las comas que aíslan el inciso situado entre *que* (pronombre sujeto) y *flipa* (su verbo). Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Sin mencionar una banda sonora que, de vez en cuando, y\*, literalmente, flipa.

Sin mencionar una banda sonora que —**de vez en cuando, y literalmente**— flipa.

Como excepción, según la normativa, puede puntuarse entre sujeto y verbo, “cuando inmediatamente después del sujeto se abre un inciso o aparece cualquiera de los elementos que se aíslan por comas del resto del enunciado”; por ejemplo: *La civilización mesopotámica, junto a la egipcia, es una de las más antiguas (Ortografía... 2010: 314).*

Sin embargo, “no debe usarse coma para separar incisos con puntuación interna, es decir, que incluyen secuencias separadas por punto, coma, punto y coma o dos puntos; de lo contrario, se perjudica gravemente la in-

teligibilidad del texto” (*Ortografía...* 2010: 366). Usamos rayas, que “suponen un aislamiento mayor [que las comas]” (*Ortografía...* 2010: 374).

Sin embargo, la primera raya no se interpreta como pausa (solo marca el inicio del inciso); por ello, la pausa se leerá antes del pronombre *que*, y este irá unido a la palabra o palabras siguientes hasta la próxima con acento prosódico. En nuestro caso, se unen tres palabras, y se leen como si fueran una sola. Podríamos representarlo así:

que —de vez = *quedevéz*.

que —de vez en cuando = *quedevéz encuándo*.

2) En cuanto a *flipar*, según el diccionario en línea (dle.rae.es), podría tener dos valores posibles en nuestro texto:

2.1) Como verbo intransitivo ‘estar bajo el poder de una droga’:

*Una banda sonora que flipa.*

(Con sujeto inanimado, sería un uso metafórico).

2.2) Como verbo transitivo ‘agradar o gustar mucho’ si le añadimos el pronombre personal *nos*:

*Una banda sonora que nos flipa.*

Antes de finalizar, reproducimos de nuevo ambas versiones (la original primero):

Sin mencionar una banda sonora que, de vez en cuando, y\*, literalmente, flipa.

Sin mencionar una banda sonora que —de vez en cuando, y literalmente— flipa.

